



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: MAGNOLIA ROCÍO BUENO CHAMBO
DEMANDADO: JOSÉ JAVIER ORTIZ ROJAS
RADICADO: 2017-00174

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 02 de octubre de 2.019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

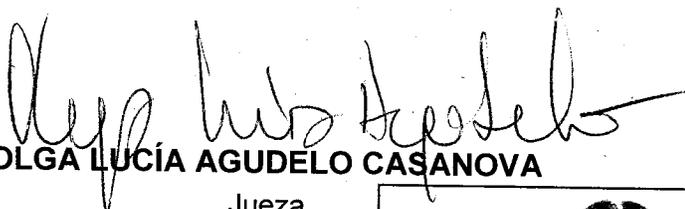
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2.019)

Téngase como agregado y se pone en conocimiento de las partes el escrito allegado por la apoderada de la demandante, obrante a folios 565 al 572, por medio del cual allega las objeciones a los inventarios y avalúos adicionales presentados por el demandado. Así mismo, se tiene por agregado el memorial allegado por la apoderada de la parte demandada, visto a folios 583 al 616, relacionado con aclaraciones del inventario y avalúo adicional presentado por la misma.

Ahora bien, como quiera que se presentó objeción a los inventarios y avalúos adicionales presentados por la parte demandada, conforme lo ordena el artículo 502 del Código General del Proceso se fija **LA HORA DE LAS 9:00 A.M. DEL DÍA 20 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019**, la que se realizará en la sala de audiencias oficina No. 218 ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad. Advirtiendo que no es posible fijar la fecha dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del traslado de los inventarios y avalúos adicionales, como lo establece la norma, por cuanto el Despacho solo tiene acceso a sala de audiencias en las tardes, y ya se encuentra señaladas audiencias para las fechas más próximas.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>84</u> del <u>23 OCT 2019</u> .
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria